

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN

Consecutivo de comunicaciones

oficiales

Macroproceso: DE APOYO

Código: DA – GAUS – 2

Versión No. 01 – 2020

TRD: 09 – 02

Proceso: Gestión de

Atención al Usuario

Páginas: 1 de 1

PMG No. 345- 2021 - RI: 464- 2021

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Publico y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al tramite allegado por la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, respecto a la petición incoada por el señor ARNULFO RUEDA con fecha 07/01/2021, esta Personería Municipal teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la UARIV ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 12/02/2021 bajo el PMG-345, por medio del cual allega respuesta otorgada por la UARIV respecto de dicha petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los doce (12) días de febrero del año dos mil veintiuno (2021), y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor ARNULFO RUEDA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los doce (12) días de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 08: 00 am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO **EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**

Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los diecinueve (19) días del mes de **febrero del año dos mil veintiuno (2021**) siendo las 08:00 am en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICÓ QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: <u>WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO</u>

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz

Carrera 25 No. 29-19 Tel. 646 6805 Girón – Santander www.personeriagiron.gov.co Personeria@giron-santander.gov.co